

MODIFICACIÓN
NORMAS TÉCNICAS TEMPORALES PARA EL CÁLCULO DE LA RESERVA
DE LIQUIDEZ SOBRE DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES



Modifícase el primer inciso del artículo 4 de la manera siguiente:

Coefficientes de obligaciones objeto de reserva

Art. 4.- Durante la vigencia de las presentes Normas, los coeficientes que serán aplicables para el cálculo del requerimiento de la Reserva de Liquidez, son los siguientes:

Código	Nombres de las cuentas	% de Coeficientes
211001	Depósitos a la vista – cuentas corrientes	15
211002	Depósitos a la vista – cuentas de ahorro	12
211003	Depósitos a la vista – cuentas de ahorro – depósitos en cuenta de ahorro simplificada	12
2111	Depósitos pactados hasta un año plazo	12
211201	Depósitos a plazo	12
211202	Depósitos a plazo con encaje especial (CEDEVIV y CEDAGRO)	10
211202	Depósitos a plazo con encaje especial (Para la cancelación de la deuda agraria y agropecuaria)	1
211203	En garantía de cartas de crédito	12
211204	De ahorro programado	12
2114	Depósitos restringidos e inactivos	15
211403	Depósitos embargados – cuentas corrientes	15
211406	Depósitos inactivos – cuentas corrientes	15
2121080101	Adeudado a bancos extranjeros por cartas de crédito	3
2121080102	Adeudado a bancos extranjeros por cartas de crédito ME	3
2121080201	Adeudado a bancos extranjeros por líneas de crédito	3
2121080202	Adeudado a bancos extranjeros por líneas de crédito ME	3
2121080301	Adeudado a bancos extranjeros – otros	3
2121080302	Adeudado a bancos extranjeros – otros – ME	3
2121080501	Adeudado a cooperativas extranjeras *	3
2121080502	Adeudado a cooperativas extranjeras *	3
2121089901	Intereses y otros por pagar	3
2121089902	Intereses y otros por pagar – ME	3
2122080101	Adeudado a bancos extranjeros por cartas de crédito	3
2122080102	Adeudado a bancos extranjeros por cartas de crédito ME	3
2122080201	Adeudado a bancos extranjeros por líneas de crédito	3
2122080202	Adeudado a bancos extranjeros por líneas de crédito ME	3
2122080301	Adeudado a bancos extranjeros – otros –	3
2122080302	Adeudado a bancos extranjeros – otros – ME	3



CNBCR-07/2020

Aprobación: 14/04/2020

Vigencia: 14/04/2020

MODIFICACIÓN
NORMAS TÉCNICAS TEMPORALES PARA EL CÁLCULO DE LA RESERVA
DE LIQUIDEZ SOBRE DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES



Código	Nombres de las cuentas	% de Coeficientes
2122080501	Adeudado a cooperativas extranjeras *	3
2122080502	Adeudado a cooperativas extranjeras *	3
2122089901	Intereses y otros por pagar	3
2122089902	Intereses y otros por pagar – ME	3
2130010201	Cheques certificados	15
2130010202	Cheques certificados – ME	15
2141	Títulos de emisión propia pactados a menos de un año plazo	15
2141	Títulos de emisión propia a un año plazo	5
2142	Títulos de emisión propia pactados a más de un año plazo (Comprende los pactados a 5 años plazo garantizados con bonos del Estado para la Conversión y Consolidación de la deuda interna garantizada).	1
2142	Títulos de emisión propia pactados a más de un año plazo (Todos los no comprendidos en la cuenta anterior)	5
5120010002	Avales a menos de cinco años plazo ME	5
5120020002	Fianzas a más de cinco años plazo ME	5

* Cuentas aplicables únicamente a bancos cooperativos y federaciones



Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, San Salvador, El Salvador.

Tel. (503) 2281-8000

www.bcr.gob.sv

Página 2 de 2